

Good Neighbors Política de Salvaguardia de Niños y Adultos

Tabla de Contenidos

I.	Propósito	1
II.	Alcance	1
III.	Principios	2
IV.	Definiciones Principales²	3
V.	Qué hacer y Qué no hacer	5
VI.	Responsabilidades	7
VII.	Prevención	9
VIII.	Reporte	11
IX.	Respuesta	14
X.	Programación Segura	19
XI.	Directriz de Comunicaciones, Medios Sociales y Salvaguardia Digital	20
	Anexo 1. Definiciones Completas	25
	Anexo 2. Compromiso de Cumplimiento	28
	Anexo 4. Guión de Orientación Verbal	30
	Anexo 5. Formulario de Reconocimiento	31
	Anexo 6. Formulario de Reporte de Incidente de Salvaguardia	32
	Anexo 7. Formulario de Consentimiento para Actividades de Medios y Comunicaciones	36
	Anexo 8. Formulario de Consentimiento para Recopilar Información Personal y Compartir Contenidos en Línea y Materiales de Comunicación	37

I. Propósito

Good Neighbors existe para hacer del mundo un lugar sin hambre, donde las personas viven en armonía. Good Neighbors respeta los derechos humanos de los más vulnerables, independientemente de su edad, sexo, cultura, etnia, discapacidad y religión, y les ayuda a vivir con autosuficiencia.

De acuerdo con nuestra misión, Good Neighbors cree que los derechos humanos de todas las personas deben ser respetados, y reconocemos que tenemos la responsabilidad de proteger sus derechos y prevenir cualquier forma de daño. Por lo tanto, Good Neighbors tiene tolerancia cero hacia cualquier acción que conduzca al daño físico, sexual y/o psicológico, la violencia, la explotación de aquellos con los que trabajamos, ya que defendemos los mejores intereses de la comunidad como nuestra principal consideración.

Esta política refleja el compromiso de Good Neighbors con la salvaguardia, haciendo hincapié en la protección contra la explotación y el abuso sexual (PSEA)¹ y amplía la Política de Protección a la Niñez de Good Neighbors que ha estado en vigor desde 2013.

El objetivo de esta política es:

1. Garantizar que Good Neighbors continúe protegiendo a las personas del riesgo o del daño real, incluyendo la negligencia, la explotación y el abuso sexual, el abuso físico y el abuso emocional, especialmente para los niños² (cualquier persona menor de 18 años), las mujeres y los adultos vulnerables.
2. Documentar cómo las personas pueden plantear inquietudes concernientes a la salvaguardia de forma segura.
3. Resumir los procedimientos de Good Neighbors, incluyendo las responsabilidades, la prevención, la notificación, la respuesta y la formación para promover la conciencia de las obligaciones de salvaguardia.

II. Alcance

Esta política se aplica a todos los empleados de Good Neighbors en todos los países socios de GN, oficinas globales, organizaciones afiliadas y socios. Esta política se aplica durante las horas de trabajo y también fuera de las horas de trabajo para garantizar la tolerancia cero hacia los incidentes de violencia, explotación sexual y abuso por parte de los empleados, socios, programas u operaciones de GN.

Nota del traductor

¹ PSEA: siglas en inglés de Protection from Sexual Exploitation and Abuse

² Niño/niños: este término abarca tanto al niño como a la niña de forma global y sin intención de exclusión.

³ Adultos vulnerables: este término abarca tanto a los hombres como a las mujeres en condición vulnerable, según lo descrito en la página 4 de este documento.

III. Principios

Tolerancia cero

Good Neighbors adopta un enfoque de tolerancia cero ante cualquier forma de daño, abuso y explotación, independientemente de su gravedad. El abuso o la explotación se manifiestan cuando hay un desequilibrio de poder. Este desequilibrio de poder percibido no debe utilizarse en beneficio o para causar algún daño. También reconocemos que la Explotación y el Abuso Sexual (EAS)¹ son más probables cuando hay desigualdades, especialmente las que sufren los niños, las mujeres y los adultos vulnerables por motivos de etnia, género, edad, religión y discapacidad. Esta forma de discriminación no será tolerada. Nos comprometemos a exigir responsabilidades a quienes abusan de su autoridad y causan daños a las poblaciones vulnerables.

Responsabilidad compartida y rendición de cuentas

Good Neighbors cree que la salvaguardia es responsabilidad de todos. Nos aseguraremos de que todos los afiliados a Good Neighbors -todos nuestros empleados, miembros de la junta directiva y socios- entiendan sus responsabilidades de mantener los principios y procedimientos de salvaguardia.

Toda persona involucrada en el trabajo de GN es responsable de estar alerta ante cualquier posibilidad de abuso de poder o explotación a su alrededor, tanto durante como fuera del horario de trabajo, y de identificar e informar de cualquier infracción presenciada o conocida de acuerdo con nuestros sistemas de salvaguardia. También somos plenamente conscientes de nuestro compromiso de ayudar a los socios a cumplir los requisitos mínimos de salvaguardia.

No hacer daño

Good Neighbors se asegura de que no hacemos daño a todos los niños y adultos vulnerables en todos los aspectos de nuestra programación y operaciones organizativas. Haremos todo lo posible para minimizar cualquier riesgo de salvaguardia mediante la realización de evaluaciones de riesgo en todos los proyectos, y reflejaremos las sugerencias realizadas por los miembros de la comunidad.

Interés superior de los niños y adultos vulnerables

Good Neighbors mantiene el interés superior de los niños y los adultos vulnerables como la máxima prioridad a la hora de promulgar políticas y operar nuestros programas. Creemos que todos tienen el derecho a vivir su vida libre de abuso sexual, explotación y acoso, y que nadie debe ser sometido a ningún tipo de abuso. Para asegurarnos de que sus derechos y su interés superior se cumplen plenamente, posibilitaremos que los niños y los adultos vulnerables tomen decisiones informadas como participantes activos en nuestro trabajo. En particular, el interés superior del niño será una consideración clave para que los niños tomen sus propias decisiones y sepan cómo sus decisiones afectarán a sus vidas.

Confidencialidad

Good Neighbors se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información y/o documentos sensibles relativos a una investigación. La información sólo se pondrá a disposición de aquellos que lleven a cabo la investigación. Para evitar la filtración de información a actores externos, nos aseguraremos de que los correos electrónicos o los documentos que contengan información sensible

Nota del traductor

¹ SEA: siglas en inglés de Sexual Exploitation and Abuse

deban ser aprobados por los puntos focales de salvaguardia antes de su envío.

Enfoque centrado en el superviviente

Good Neighbors se compromete a escuchar a los supervivientes actuando sobre sus recomendaciones con dignidad y respeto. El apoyo a los supervivientes es una prioridad, con su privacidad siendo resguardada. También nos comprometemos a crear un entorno en el que los supervivientes se sientan seguros para participar, y en el que su participación no les perjudique. Es una creencia fundamental de Good Neighbors ayudar a crear comunidades sostenibles en donde los supervivientes y los individuos tengan una voz; que ellos tengan los recursos para organizarse a sí mismos y sean capaces de tomar sus propias decisiones, permitiéndoles mantenerse a salvo y protegerse mutuamente.

Entorno seguro y cultura organizativa

En todos los aspectos de nuestro trabajo, nuestro compromiso es cultivar un entorno seguro y ser respetuosos. Compartiremos esta cultura con todos aquellos a los que servimos, incluidos nuestros empleados y socios. Cualquier forma de mal comportamiento, mala conducta y violaciones a esta política no será tolerada. Nuestros puntos focales y los altos líderes de salvaguardia, en todas las oficinas mundiales de GN y en los países asociados, difundirán las mejores prácticas de salvaguardia, escucharán la retroalimentación y fomentarán el aprendizaje continuo para mejorar esta política y apoyar su más amplia implementación.

También nos aseguraremos de que los asuntos de salvaguardia dentro de Good Neighbors se compartan y discutan de forma transparente con el fin de prevenir cualquier práctica ineficiente. Además, Good Neighbors se compromete a la mejora continua de sus esfuerzos de salvaguardia mediante el aprendizaje a través de sus procesos de gestión, la participación de la comunidad y el seguimiento de las mejores prácticas.

Enfoque de gestión de riesgos¹

Good Neighbors toma un enfoque basado en el riesgo cuando desarrolla y ejecuta todos sus programas y actividades. Los riesgos de salvaguardia son identificados, monitoreados, mitigados y revisados periódicamente y se asumen como propios - con líneas claras de responsabilidad y rendición de cuentas al más alto nivel.

IV. Definiciones Principales²

- **Salvaguardia:** Las políticas, procedimientos, respuestas y prácticas empleadas para asegurar que todos los niños (cualquier persona por debajo de la edad de 18), mujeres y adultos vulnerables, quienes entran en contacto con Good Neighbors y nuestros socios, están protegidos de todas las formas de daño, abuso o explotación. Esto implica la responsabilidad compartida y las acciones preventivas para asegurar que nuestros

¹ El marco lógico de gestión de riesgo de Good Neighbors está establecido en la Directriz Administrativa de Good Neighbors

² Esta sección contiene sólo las principales definiciones en una forma resumida. Para una lista completa, consulte el *Anexo 1. Definiciones Completas*, por favor.

empleados, operaciones y programas no hagan daño a los niños y adultos vulnerables y garanticen que Good Neighbors es una organización segura.

- **Niño:** Cualquier persona por debajo de la edad de dieciocho (18) años según la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN/CRC) de 1989.
- **Adulto/a vulnerable:** Persona (mayor de 18 años) que tiene la incapacidad funcional, mental o física de cuidar de sí misma; está incapacitada; tiene una discapacidad de desarrollo; recibe servicios de agencias de salud y atención; o, por cualquier razón, es incapaz de protegerse contra el acoso, el daño, el abuso o la explotación de cualquier tipo.
- **Superviviente:** Persona que supuestamente ha sido objeto de acoso, abuso o explotación, ya sea de carácter sexual o de cualquier otro tipo.
- **Maltrato infantil:** El maltrato infantil se refiere a la violación de los derechos de los niños y a todas las formas de violencia contra ellos: abusos físicos, emocionales y sexuales, abandono, negligencia, discriminación, violencia familiar, explotación sexual, secuestro, tráfico, trata sexual, explotación sexual infantil en línea y trabajo infantil. Las principales categorías de maltrato infantil son las siguientes: (1) Abuso psicológico y físico, negligencia, crueldad, abuso sexual y maltrato emocional; (2) Cualquier acto que, mediante hechos o palabras, degradar o rebajar el valor intrínseco y la dignidad de un niño como ser humano; (3) Privación injustificada de sus necesidades básicas de supervivencia, como la alimentación y la vivienda; o (4) No dar tratamiento médico inmediato a un niño lesionado que provoque una alteración grave de su crecimiento y desarrollo o su incapacidad permanente o su muerte.
- **Abuso sexual:** La intrusión física real o la amenaza de intrusión de naturaleza sexual, por la fuerza, la coacción o la manipulación. Esta definición incluye prácticas como el matrimonio forzado, el matrimonio infantil, la esclavitud sexual y las actividades sexuales con un niño.
- **Explotación sexual:** Cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza con fines sexuales, incluyendo cualquier tipo de beneficio tanto monetario como en especie.
- **Acoso sexual:** El acoso sexual es cualquier avance sexual no deseado, solicitud de favores sexuales, actos o gestos de naturaleza sexual, que pueda causar daño, mortificación u ofensa.
- **Oficinas Globales:** Las Oficinas Globales se especializan en el apoyo y la coordinación global de los países socios en línea con la estructura de gestión global de Good Neighbors. Estas también desarrollan políticas y estrategias, proporcionan apoyo a la gestión, facilitan el desarrollo de capacidades, gestionan programas y crean redes y asociaciones. Las Oficinas Globales están formadas por Global Partnership Center (GPC)¹, Global Capacity Development Center (GCDC)², Good Neighbors Global Impact Foundation (GIF)³, Geneva International Cooperation Office⁴ y Regional Coordination Offices⁵.
- **Países Socios:** Los países socios de GN son aquellos que están atados a un acuerdo de

Nota del traductor

¹ Centro de Asociación Global

² Centro de Desarrollo de Capacidad Global

³ Fundación Impacto Global

⁴ Oficina de Cooperación Internacional de Ginebra

⁵ Oficinas de Coordinación Regional

asociación con GPC e incluyen tanto a los países de campo (field countries) como a los países de apoyo (support countries) involucrados en la implementación de los proyectos, la defensoría y las campañas de Good Neighbors alrededor del mundo. Los países en los que Good Neighbors lleva a cabo programas/proyectos nacionales y/o respuestas humanitarias en asociación con diversos actores externos se denominan "países de campo". Los países en los que Good Neighbors crea conciencia y recauda fondos para programas u operaciones a través de la defensoría y las campañas se denominan "países de apoyo".

- **Miembros de la Junta Directiva y Empleados de Good Neighbors:** todos los miembros de la junta directiva y los empleados de los países socios de Good Neighbors, las oficinas mundiales y las organizaciones afiliadas.
- **Asociados:** individuos u organizaciones, incluyendo contratistas, pasantes, voluntarios, consultores, especialistas contratados, investigadores, visitantes, trabajadores comunitarios, proveedores y otras personas que contribuyen a nuestro trabajo.

V. Qué hacer y Qué no hacer

Lo que **TIENEN** y **DEBEN** hacer los empleados y asociados de Good Neighbors:

1. Principios generales

- Garantizar que todos los empleados y asociados de GN conozcan plenamente esta política y animarles a que informen de los incidentes de presuntas o reales violaciones de la salvaguardia;
- Mantener la confidencialidad durante todo el procedimiento de reporte;
- Cumplir con las investigaciones de salvaguardia, tanto internas como externas, y proporcionar toda la información necesaria a las autoridades locales correspondientes si es necesario;
- Cumplir con las leyes aplicables en materia de protección de datos y privacidad, así como con los protocolos de protección digital de los niños;
- Informar a su supervisor de su paradero y actividades;
- Respetar el derecho a la privacidad personal de todos, incluidos los niños y los adultos vulnerables;
- Tener cuidado con el lenguaje, el comportamiento y las interacciones con los niños y los adultos vulnerables;
- Evitar la conducta inapropiada dentro de una relación de confianza, especialmente en caso de diferencias de poder con niños o adultos vulnerables.

2. Reglas durante las actividades

- Animar a todos, especialmente a los niños y a los adultos vulnerables, a hablar acerca de cualquier preocupación que ellos puedan tener y a cuestionar los comportamientos no apreciados;

- En el caso de las actividades con niños o adultos vulnerables, involucrar la presencia de dos o más adultos cuando sea posible, o al menos asegúrese de que están a la vista y el oído de los demás;
- Manejar el comportamiento de los niños con métodos adecuados, positivos y no violentos;
- Permitir que los niños expresen libremente su opinión en las actividades y entornos pertinentes;
- Preparar alojamientos para dormir separados para los niños.

LO QUE NO TIENEN NI DEBEN hacer los empleados y socios de Good Neighbors:

1. Principios generales

- NO ocultar, no encubrir ni permitir ningún incidente de salvaguardia conocido o presunto, ni el incumplimiento de la presente política de salvaguardia;
- NO discriminar a un niño o adulto vulnerable por ningún motivo (identidad de género, religión, condición social, raza, nacionalidad, discapacidad, edad, preferencias sexuales y otras condiciones o circunstancias cualesquiera);
- NO abusar de la confianza de nadie, especialmente de los niños y adultos vulnerables;
- NO basarse en su nombre, reputación, poder, posición o prestigio para salirse con la suya;
- NO abusar de su autoridad y poder, reconociendo que los niños y los adultos vulnerables son las partes más débiles de la relación;
- NO consumir alcohol o estupefacientes en horario de oficina o de forma que pueda afectar a su trabajo, a excepción de los medicamentos con receta;
- NO explotar ni abusar, ni poner en riesgo de estarlo, a niños y adultos vulnerables ni sexualmente, ni económicamente, ni de ninguna otra manera;
- NO intercambiar dinero, empleo, bienes o servicios por sexo (incluyendo favores sexuales);
- NO involucrarse en actividades sexuales ni tener una relación sexual con ninguno de los participantes del programa de cualquier edad, ya que dichas relaciones se basan en dinámicas de poder desigual, independientemente de la edad de consentimiento o de la costumbre local;
- NO permitir actividades abusivas entre compañeros, por ejemplo, ceremonias de iniciación, intimidación, etc., ni comportamientos inseguros o ilegales;
- NO agredir ni amenazar físicamente a ninguna otra persona, especialmente a niños y adultos vulnerables, ni siquiera si es por motivos disciplinarios;
- NO comportarse de forma explotadora ni hablar de forma inapropiada o violenta, de modo que pueda dañar las emociones de los niños o adultos vulnerables, como por ejemplo insultando o despreciando su dignidad;
- NO exponer a los niños a imágenes, películas, música y páginas web inapropiadas, incluyendo contenidos maduros, imágenes indecentes (pornografía) y violencia;
- NO consentir ni aprobar el matrimonio infantil ni las relaciones sexuales entre un adulto y un niño;

- NO contratar a niños en ninguna forma de trabajo infantil (definido como un trabajo que es mental, física, social o moralmente peligroso y dañino para los niños, o que interfiere con su escolarización, incluidas las tareas domésticas).

2. Reglas durante las actividades

- NO crear circunstancias o situaciones en las que puedan darse o alegarse relaciones o comportamientos inadecuados con niños y adultos vulnerables;
- NO hacer comentarios provocadores o equivocados o amenazas a un niño o a adultos vulnerables, aunque sea en broma;
- NO dejarse arrastrar por comportamientos inadecuados de búsqueda de atención por parte de los niños, Por ejemplo, las rabietas y los enamoramientos;
- NO utilizar un lenguaje inapropiado en ningún canal de comunicación;
- NO pasar la noche solo, ni dormir en la misma habitación o cama con niños beneficiarios de los programas de Good Neighbors que no sean parte de su familia;
- NO invitar a los niños a dormir en ningún tipo de alojamiento, a excepción de los eventos oficialmente aprobados, sólo con el consentimiento de los padres o tutores y la aprobación del supervisor;
- NO intercambiar información de contacto personal ni pedir información personal de los niños, a menos que sea dentro de los límites de las actividades profesionales y con el consentimiento de los padres o tutores;
- NO ayudar a los niños en sus actividades personales si pueden hacerlo de forma autónoma, y sólo dentro de los límites de las actividades profesionales y con el consentimiento de los padres o tutores (por ejemplo, ir al baño, vestirse, alimentarse, lavarse, etc.);
- NO pedir reunirse con los niños lejos de otros adultos ni pasar un tiempo excesivo a solas con los demás de una manera que pueda interpretarse como inapropiada;
- NO llevar a un niño solo en un vehículo, a menos que sea absolutamente necesario, y sólo con el consentimiento de sus padres o tutores, así como con la aprobación de su supervisor;
- NO hacer un mal uso o ser descuidado con los datos personales de las personas con las que trabajamos;
- NO comunicarse con un niño de un proyecto de Good Neighbors ni tomarle una foto sin el consentimiento de sus padres o tutores, ya sea en persona o virtualmente.

El incumplimiento de los antes mencionados “Qué hacer y Qué no hacer” se considerará un asunto grave y podrá dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo el despido.

VI. Responsabilidades

- **Todos los empleados y socios de Good Neighbors:** cualquier persona que trabaje o contribuya a la labor de Good Neighbors, incluidos los empleados y socios, comprende plenamente sus obligaciones de salvaguardia y debe reportar cualquier incidencia o

sospecha de abuso o explotación. La misma obligación se atribuye al personal que es miembro de las organizaciones asociadas a GN. Aquellos que no cumplan o descuiden sus responsabilidades de salvaguardia pueden ser objeto de medidas disciplinarias o de la finalización de la asociación con GN. La Gerencia debe ser proactiva y responsable a la hora de abordar los asuntos de salvaguardia.

- **Miembros de la Junta Directiva de Good Neighbors Global Partnership Center (GPC):** Todos los miembros de la Junta Directiva de GPC tienen la responsabilidad general y la obligación de rendir cuentas sobre la aplicación global de esta política.
- **Miembros de la Junta Directiva y del Comité Directivo de Good Neighbors:** Los miembros de la Junta Directiva y del Comité Directivo de todas las oficinas globales, países socios y organizaciones afiliadas tienen la responsabilidad compartida de asegurar que esta política se integre a la dirección y operación de la organización y que los representantes cumplan correctamente con su obligación.
- **Secretarios Generales y Representantes de Good Neighbors:** Los secretarios generales y los representantes de todas las oficinas globales, los países socios y las organizaciones afiliadas son puntos focales ex-officio para asegurar la creación de conciencia, la implementación y el procesamiento de esta política de salvaguardia y la creación de un entorno de trabajo seguro. Ellos tienen la responsabilidad de apoyar plenamente el trabajo de los puntos focales de salvaguardia nacionales y locales en lo que respecta a todos los procedimientos de salvaguardia necesarios y juegan un papel principal en el comité de salvaguardia mundial o nacional, respectivamente. También se encargan de que se imparta la formación y se difunda la información apropiada relacionada a esta política a los empleados, a los miembros de la comunidad y a todos los actores relevantes involucrados.
- **Puntos focales de salvaguardia nacionales y locales:** Cada país socio y oficina global de GN debe establecer y mantener Puntos Focales de Salvaguardia Nacionales/Locales. Ellos son el primer punto de contacto para los asuntos concernientes a la salvaguardia y son los principales responsables de la aplicación directa de esta política, incluyendo el recibir el reporte, investigar los incidentes, el apoyar a los supervivientes y el hacer recomendaciones para que las revise el comité de salvaguardia, así como la facilitación de entrenamientos. Se recomienda encarecidamente crear una lista de expertos externos que puedan apoyar los casos de abuso o explotación, especialmente para apoyar a los supervivientes y proporcionarles servicios de referencia. (Véase "VIII. Reporte" y "IX. Respuesta" para conocer las responsabilidades más específicas de los puntos focales de salvaguardia nacionales y locales).
- **Punto Focal de Salvaguardia Global y Coordinadores Regionales:** GPC deberá designar un Punto Focal de Salvaguardia Global para esta política. El mandato del Punto Focal de Salvaguardia Global deberá ser un puesto de alta gerencia a tiempo completo en GPC con poder de decisión clave que tenga acceso directo al Secretario General en caso de que se necesiten respuestas de emergencia o de que las cuestiones de salvaguardia no se aborden adecuadamente. El Punto Focal de Salvaguardia Global recibe todos los informes concernientes a violaciones de salvaguardia desde los países socios de GN y de las oficinas

globales y supervisa el cumplimiento y la implementación de la política actual a nivel global y nacional en colaboración con el Coordinador Regional. Los Coordinadores Regionales son responsables de recibir los reportes de los países de campo y de vigilar la implementación de esta política en su región.

VII. Prevención

1. Reclutamiento seguro

1.1 Revisión

Para contratar únicamente a empleados que sean aptos para trabajar con niños y adultos vulnerables de acuerdo a los principios de salvaguardia, Good Neighbors abordará la salvaguardia en todos los procesos de reclutamiento, incluidos los anuncios y solicitudes de empleo, las entrevistas, la obtención de referencias y la realización de comprobaciones de identidad y antecedentes. Se aplica a todos los candidatos a empleo, a los miembros de los cuerpos directivos, a los voluntarios, a los pasantes, a los contratistas y a los socios que trabajarán con Good Neighbors.

- Los anuncios y solicitudes de empleo indicarán los principios de salvaguardia para disuadir de aplicar por posiciones a quienes supongan un riesgo inaceptable para los niños y los adultos vulnerables.
- Durante el proceso de la entrevista deben abordarse preguntas sobre el trabajo previo con niños y adultos vulnerables.
- Durante la comprobación de las referencias deben formularse preguntas relativas a la idoneidad del candidato para trabajar con niños y adultos vulnerables.
- Deben obtenerse referencias de al menos dos personas. La documentación de las referencias debe conservarse en el expediente.
- Los empleados recién contratados deben firmar el compromiso de cumplimiento de la política de salvaguardia de GN. (Anexo 2)

1.2 Comprobación de Identidad y Antecedentes

Para descartar a quienes tengan antecedentes que indiquen un riesgo inaceptable de daño a los niños y adultos vulnerables, Good Neighbors llevará a cabo las comprobaciones de identidad y de antecedentes apropiadas para la contratación de todos los empleados, pasantes, voluntarios, consultores y miembros de los cuerpos directivos, según se considere apropiado para el contexto y lo permita la ley.

- Lo siguiente debe ser llevado a cabo antes de contratar o comprometerse con Good Neighbors:
- Todos los empleados y colaboradores contratados (incluidos los pasantes y consultores) deberán presentar el formulario de verificación de antecedentes (anexo 3).

- Todos los empleados y colaboradores que entren en contacto directo con niños y adultos vulnerables deberán tener un documento que indique sus antecedentes penales (CNAP)¹ expedido por la policía o las autoridades locales.
- Estos documentos deben ser revisados y archivados por el gerente de RRHH² (o su equivalente) en cada oficina global de GN o país socio y ser verificados por los representantes.
- Las personas con un registro de cualquier delito contra los niños o de explotación o abuso sexual contra un adulto no deben ser contratadas o empleadas por Good Neighbors, en la medida en que lo permita la legislación aplicable.

2. Entrenamiento

2.1 Entrenamiento obligatorio en salvaguardia

Good Neighbors proveerá el entrenamiento obligatorio en materia de salvaguardia a todos los empleados y socios para garantizar que sean conscientes, estén accesibles, se familiaricen y conozcan sus responsabilidades dentro de esta política.

- El entrenamiento sobre salvaguardia será provisto en la inducción y, posteriormente, se ofrecerá un entrenamiento de actualización periódica al menos una vez cada dos años.
- El entrenamiento destacará los principios de salvaguardia y las medidas de prevención, además de incluir información sobre los procedimientos de reporte e investigación.
- El objetivo del entrenamiento es familiarizar a los empleados y socios con la política y los procedimientos, sensibilizarlos sobre la salvaguardia y formar la cultura de la organización.

2.2 Orientación a los visitantes

Good Neighbors asegurará que todos los visitantes (miembros, donantes, invitados, periodistas, investigadores, celebridades, etc.) reciban una breve orientación sobre la política de salvaguardia.

- Todos los visitantes deben recibir orientación verbal sobre la política y firmar el formulario de conocimiento (Anexo 5) en el que se comprometen a cumplir la política antes de entrar en contacto directo con niños y adultos vulnerables o con sus datos. El país anfitrión conservará el formulario de conocimiento firmado.

3. Trabajar con organizaciones asociadas

Good Neighbors se asegurará de que todos los acuerdos con las organizaciones asociadas contengan disposiciones en el marco de la política de salvaguardia. El acuerdo debe indicar el

Nota del traductor

¹ Documento equivalente al Certificado de No Antecedentes Penales y/o Policiales emitido por las autoridades relacionadas al tema justicia y que varía según el país. Ejemplo: Background Record Check (BRC) en Estados Unidos.

² RRHH: Departamento de Recursos Humanos o Human Resources Department (HRD / HR) en inglés.

compromiso de las organizaciones asociadas con la salvaguardia, ya sea porque la organización asociada se compromete a cumplir con esta política o porque presenta la propia política de salvaguardia de la organización asociada a Good Neighbors. La política presentada por la organización asociada debe ser revisada y aprobada por Good Neighbors.

En caso de que la organización asociada acepte cumplir con la política de salvaguardia de Good Neighbors, deberá adjuntarse el formulario de conocimiento (Anexo 5) en el acuerdo.

Durante el periodo del acuerdo, la organización asociada es responsable de:

- Informar a Good Neighbors de cualquier violación supuesta o conocida de esta política.
- Empezar un proceso de contratación seguro, que incluya que todo el personal que trabaje en el proyecto GN supere la verificación de sus antecedentes.
- Realizar una evaluación de riesgos para garantizar una programación segura.
- Proporcionar formación a todo el personal asociado sobre la salvaguardia y la política.

VIII. Reporte

Todos los empleados y socios de GN son responsables de saber cómo plantear una preocupación, y a quién, sobre una sospecha de mala conducta de acuerdo con esta política. La falta de notificación de cualquier infracción de esta política será tratada como un problema grave y puede dar lugar a procedimientos disciplinarios.

Cualquiera que haya presenciado, alegado o conocido violaciones de esta política debe reportar su preocupación a uno de los canales indicados a continuación **inmediatamente o en un plazo de 24 horas**, ya sea verbalmente o por escrito.

(El *Formulario de Reporte de Incidentes de Salvaguarda* se encuentra en el *Anexo 6*)

- Supervisor directo (si es un empleado de GN)
- Punto focal de salvaguardia local (a nivel de CDP)
- Punto Focal de Salvaguardia Nacional (a nivel de HO)
- Línea directa de salvaguardia anónima o a nombre propio en safeguarding@goodneighbors.org
(si las opciones anteriores no están disponibles o se prefiere la confidencialidad)

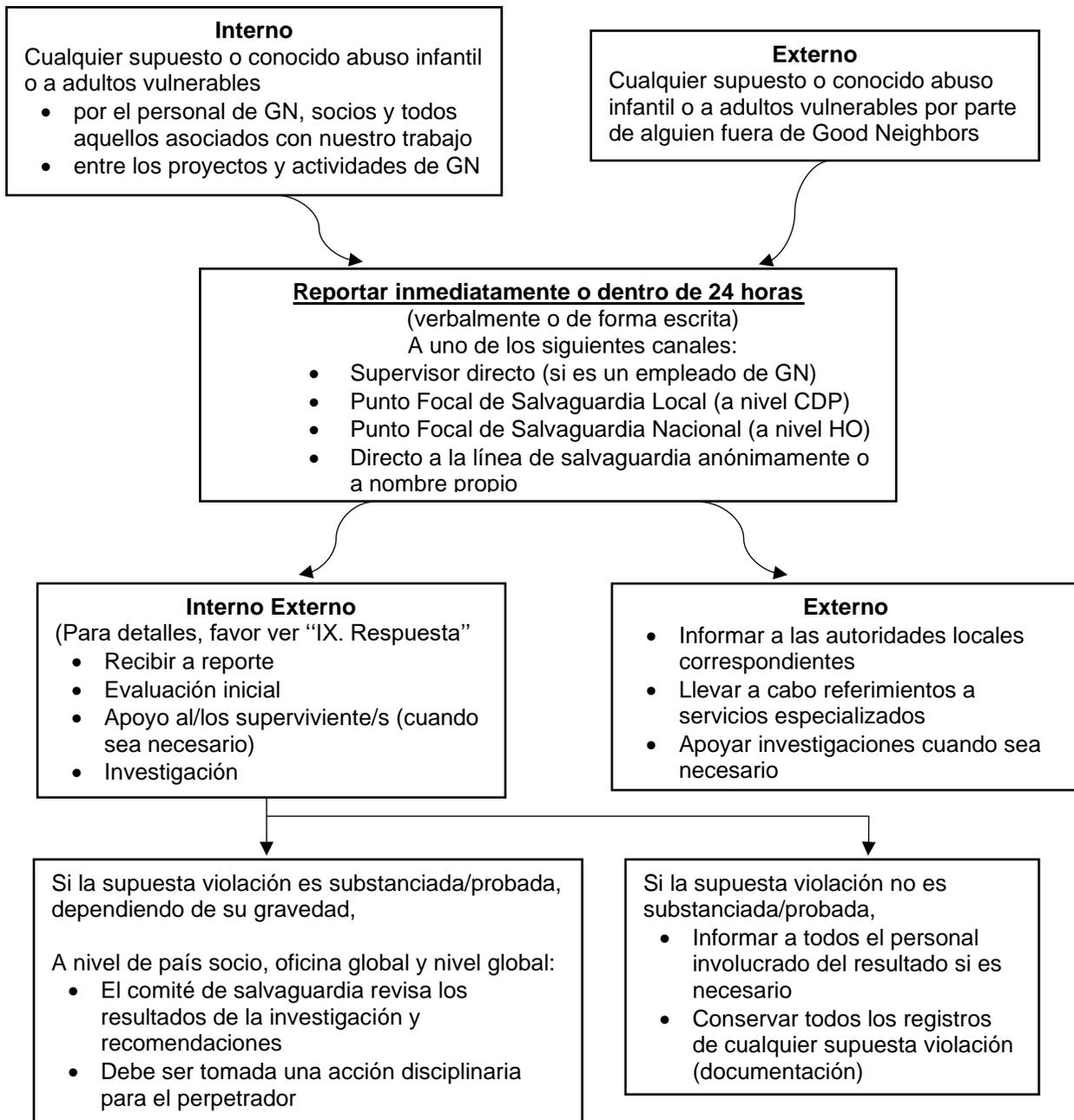
Independientemente de la opinión personal o sin importar cuán serio sea el incidente, todos los empleados y socios de GN deben reportar cualquier sospecha y preocupación tan pronto como sea posible, incluso si no están seguros de que la acusación sea cierta o no creen tener suficientes pruebas para reportar.

Good Neighbors no tolerará ningún intento o acción de represalia contra los supervivientes o los denunciantes.

Si un empleado de GN hizo una denuncia que sabía que era falsa o se descubre que sea de intención maliciosa, este estará sujeto a que se tomen medidas disciplinarias, incluyendo la terminación de contrato. Si son los socios que trabajan con y para nosotros, la acción puede resultar en la terminación de su relación con Good Neighbors.

Good Neighbors pone a disposición la información de contacto de todos los puntos focales de salvaguardia en cada oficina global de GN y en cada país socio. Para facilitar la denuncia rápida y eficaz de los abusos y la explotación en cualquiera de sus formas, incluida la EAS, se pone a disposición del público en general una línea de atención telefónica nacional y mundial (número de teléfono o dirección de correo electrónico) a través de su sitio web global.

Good Neighbors Reporte de Salvaguarda y Diagrama de Flujo de Respuesta



IX. Respuesta

1. Investigación y procedimientos de manejo de las denuncias

1.1 Recibir un informe

Si cualquier supervisor directo o Punto Focal de Salvaguardia Local se convierte en el primer punto de contacto para el reporte, debe registrarlo y reportarlo inmediatamente al Punto Focal Nacional de Salvaguardia. A continuación, el Punto Focal de Salvaguardia Nacional debe informar de todas las denuncias al Punto Focal de Salvaguardia Mundial (GPC) y al Coordinador Regional (si se trata de un país de campo). Todos los reportes de sospechas o violaciones deben presentarse al Punto Focal de Salvaguardia Mundial (GPC), independientemente de su gravedad.

Los Puntos Focales de Salvaguardia Nacionales evaluarán si los problemas de salvaguardia recibidos deban ser notificados a las autoridades locales. Informarán a las autoridades locales apropiadas, si es necesario, a menos que un informe pueda causar más daño a un superviviente.

1.2 Evaluación inicial

Una vez que la denuncia se comunica al Punto Focal de Salvaguardia Global, el Punto Focal de Salvaguardia Nacional lleva a cabo la evaluación inicial y la recopilación de información sobre el incidente (en colaboración con el Punto Focal de Salvaguardia Local, cuando sea necesario).

Una vez realizada la investigación o evaluación inicial, el Punto Focal de Salvaguardia Nacional se asegura de que el presunto perpetrador sea suspendido de sus funciones a la espera del resultado de la investigación y para que este no pueda tener ningún contacto con el superviviente.

Sobre la base de los resultados de la evaluación inicial, si la denuncia presentada representa una infracción de la política de salvaguardia de GN, los Puntos Focales de Salvaguardia Nacionales remitirán el caso para su investigación. Si no se trata de una infracción, pero puede contener un riesgo de salvaguardia, deberán tomarse las medidas adecuadas, como informar a las autoridades locales, reforzar las prácticas de gestión de riesgos y el entrenamiento.

La mayoría de los incidentes de baja gravedad serán un problema de RRHH en primera instancia que no requiere una escalada para ser tratado a nivel global. Estos casos deben ser determinados y manejados por el Punto Focal de Salvaguardia Local / Nacional.

Todos los registros relativos a cada denuncia reportada deben documentarse adecuadamente y conservarse, incluso si no hay investigación. Esto se puede utilizar para las lecciones aprendidas.

1.3 Apoyo al/los superviviente/s (*cuando sea necesario)

El Punto Focal de Salvaguardia Local y/o Nacional (en cooperación con el Punto Focal de Salvaguardia Global, cuando sea necesario) debe proporcionar el apoyo adecuado, incluidos los servicios de referimiento al superviviente o supervivientes de la denuncia de salvaguardia reportada. Los supervivientes deben ser apoyados y protegidos a lo largo de todo el procedimiento de tramitación del caso.

1.4 Investigación

El Punto Focal de Salvaguardia Nacional lleva a cabo las investigaciones en colaboración con el equipo de investigación (con el investigador interno o la parte externa si es necesario) y entrevista a todo el personal implicado. Cuando sea necesario, las entrevistas deben ser realizadas por un/a especialista bien capacitado/a y entrenado/a para evitar volver a traumatizar al niño o al adulto vulnerable. Él/Ella Debe asegurarse de que se conservan todos los registros relativos a las denuncias de salvaguardia y de que las preocupaciones comunicadas se mantienen confidenciales en la medida de lo posible.

A continuación, él y/o el equipo de investigación formulan recomendaciones para que las examine el comité de salvaguardia.

1.5 Toma de decisiones sobre el resultado de la investigación

Si la presunta acusación resulta **justificada**:

- **A nivel de país socio y de la oficina mundial:** El Punto Focal de Salvaguardia Nacional convoca un comité de salvaguardia con la aprobación y el compromiso del Representante del país o de la oficina global. Luego, el comité examina los resultados de la investigación y las recomendaciones y determina las medidas correctivas o de remedio para el perpetrador en función de su gravedad, en colaboración con el Coordinador Regional pertinente (si se trata de un país de campo). Sin embargo, cuando el Punto Focal de Salvaguardia Nacional y el comité evalúan que el nivel de gravedad del caso es alto y necesita el asesoramiento de la alta dirección global, él/ella puede elevarlo al nivel global para su revisión y la adopción de medidas disciplinarias. Si en el caso el representante del país o de la oficina global está implicado en la presunta infracción, el Punto Focal de Salvaguardia Nacional informará directamente al Punto Focal de Salvaguardia Global (GPC) y al Coordinador Regional correspondiente (si se trata de un país de campo).
- **A nivel global:** Para todos los reportes recibidos de los países socios de GN y de las oficinas globales debido a un escalamiento, el Punto Focal de Salvaguardia Global convoca un comité de salvaguardia con la aprobación y el compromiso del Secretario General de GPC. El comité revisa los resultados de la investigación y las recomendaciones y determina las medidas disciplinarias para el perpetrador.

Si la presunta acusación no está fundamentada:

- Se informa a todo el personal implicado del resultado según sea necesario.
- Se conservan todos los registros de las denuncias (documentación).

Todas las presuntas infracciones, tanto si están justificadas como si no lo están, deben conservarse adecuadamente. Informar a todo el personal implicado del resultado (en función de la necesidad de conocerlo).

Para la gestión de reportes externos relativos a cualquier presunto abuso de niños y adultos vulnerables por parte de alguien ajeno a Good Neighbors:

- Garantice que todos los países socios de GN y las oficinas globales informen a las autoridades locales pertinentes cuando corresponda, realicen referimientos a los servicios especializados adecuados y apoyen las investigaciones cuando sea necesario.

2. Responsabilidades de los Puntos Focales de Salvaguardia

2.1 Punto focal de salvaguardia local (**opcional, cuando sea necesario*)

- A nivel de la comunidad local (incluso dentro del CDP o el área del proyecto), es el principal y primer punto de contacto para cualquier preocupación de salvaguardia planteada por los empleados de GN y los miembros de la comunidad
- Informar de todas las presuntas violaciones al Punto Focal de Salvaguardia Nacional
- Apoyar al personal o equipo designado a lo largo del proceso de investigación
- Facilitar o llevar a cabo la formación en materia de salvaguardia para los empleados a nivel local de la comunidad y proporcionar orientación sobre cómo identificar las violaciones y el conocimiento del sistema de denuncia
- Determinar si la preocupación o sospecha reportada puede manejarse como un incidente de bajo nivel a nivel local o no. Si determina que no requiere una escalada, concluir el caso con el resultado a nivel local.
- Garantizar que todos los documentos relativos a la investigación sean conservados adecuadamente y se entregan al investigador o investigadores y al punto focal de salvaguardia nacional.
- Proporcionar el apoyo adecuado a los supervivientes (por ejemplo, consejería psicosocial, atención de salud, apoyo legal, referimiento a otros especialistas, etc.)
- Asegurar la existencia de mecanismos de retroalimentación en la comunidad, proporcionando a los niños y a los miembros de la comunidad información sobre qué, cómo y a quién denunciar cualquier mala conducta por parte de los empleados y socios de GN.

2.2 Punto Focal de Salvaguardia Nacional (**si el Punto Focal de Salvaguardia Local no es designado debido al contexto del país, el Punto Focal Nacional de Salvaguardia es también responsable de todas las funciones mencionadas*)

- Reportar todas las presuntas violaciones al Punto Focal de Salvaguardia Global (GPC) y al Coordinador Regional.
- Llevar a cabo la evaluación inicial y la recopilación de información del incidente en colaboración con el punto focal de salvaguardia local.
- Determinar si la denuncia o la sospecha reportada podría gestionarse como un incidente de bajo nivel a nivel nacional o no. Si determina que no es necesario escalar para la revisión del comité de salvaguardia, el caso se concluirá localmente.
- Cuando deban seguirse las investigaciones, coordinará las mismas y realizará entrevistas con todo el personal implicado, en colaboración con el investigador o investigadores internos y el punto focal de salvaguardia local, y/o cooperará con los especialistas en investigación externa, cuando proceda.
- Hacer recomendaciones, en colaboración con el Comité de Salvaguardia, el representante del país y el Coordinador Regional pertinente, sobre las medidas correctivas y/o de solución que deben adoptarse (si el caso no se eleva al nivel global).
- Informar a las autoridades locales competentes, como la policía, siempre que sea posible, a menos que la denuncia pueda causar algún daño a un superviviente.
- Crear una lista de expertos externos con el fin de apoyar a los supervivientes y proporcionar servicios de referimiento adecuados, así como obtener información detallada sobre la infraestructura de salvaguardia local y los recursos de salvaguardia disponibles localmente.
- Garantizar que todos los reportes se documenten de forma adecuada y que se mantengan confidenciales en la medida de lo posible.
- Facilitar o llevar a cabo entrenamiento en materia de salvaguardia para los empleados a nivel nacional y proporcionar orientación sobre cómo identificar las infracciones y el conocimiento del sistema de reporte.
- Asegurar que todos los empleados a nivel local y nacional sean entrenados regularmente y sean plenamente conscientes de sus responsabilidades de reportar y responder de acuerdo con esta política.

2.3 Punto Focal de Salvaguardia Global

- Recibir y gestionar todos los informes de salvaguardia de cada país asociado y de la oficina global a través de diversos canales de información.
- Garantizar la calidad y la mejora continua de la política y los procedimientos.

- Proporcionar asesoramiento, orientación y recursos adecuados en relación con la investigación, la formación de los empleados y la aplicación general de la Política cuando lo solicite cualquier país asociado a GN o las oficinas globales.
- Cuando el caso se eleva al nivel global para que se tome la decisión final, convocar un comité de salvaguardia, que revise los resultados de la investigación y las recomendaciones y determine las medidas disciplinarias para el perpetrador.
- Impartir y/o facilitar la formación en materia de salvaguardia y garantizar que todos los empleados de GN y los puntos focales de salvaguardia nacionales/locales reciban formación y conozcan plenamente los procedimientos de prevención, notificación y respuesta.
- Garantizar que todos los informes se gestionen, documenten y conserven adecuadamente y que sigan siendo confidenciales en la medida de lo posible.
- Garantizar la publicación anual del Informe Global de Salvaguardia de GN, basado en los informes anuales de salvaguardia presentados por todos los países asociados y las oficinas globales de GN.
- Informar del resultado (por ejemplo, número de casos denunciados/cerrados, un resultado sobre el cual se actuó en consecuencia, etc.) al CIS¹ (Comité Internacional de Salvaguardia) y al Consejo de GPC de forma regular.

Nota del traductor

¹ International Safeguarding Committee (ISC, por sus siglas en inglés)

X. Programación Segura

3. Programación segura

Good Neighbors se asegurará de que todos los programas, no sólo las actividades de los proyectos, sino también la investigación, la promoción y las campañas de recaudación de fondos, se diseñen y apliquen de acuerdo con la política de salvaguardia.

- Todos los programas se diseñarán teniendo en cuenta las prioridades y el interés superior de los niños y los adultos vulnerables.
- Se realizarán evaluaciones de riesgo en toda la programación para identificar los posibles riesgos de daño y preparar medidas preventivas.

4. Mecanismos de retroalimentación y quejas de la comunidad

Para garantizar que los niños y los miembros de la comunidad puedan plantear sus inquietudes a Good Neighbors, se establecerán mecanismos de retroalimentación y quejas de la comunidad en todas las áreas de programa.

- Al reconocer que todos los niños y miembros de la comunidad tienen derecho a compartir sus opiniones y a reportar comportamientos inadecuados llevados a cabo por los empleados y socios de GN, los mecanismos de retroalimentación y quejas de la comunidad se establecerán en todas las áreas del programa de GN. Estos estarán disponibles, visibles y accesibles para todos los niños y miembros de la comunidad, con especial consideración de la accesibilidad (idioma, accesibilidad física, comunicación).
- Cada país de campo debe asegurar que todos los niños y miembros de la comunidad sean conscientes de los mecanismos y procedimientos de quejas existentes y cómo plantear una sugerencia general o reportar una mala conducta de los empleados y socios de GN.
- Cada país de campo es responsable de responder a las inquietudes planteadas de manera justa y oportuna de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Cada país de campo debe garantizar la seguridad y la confidencialidad de los niños y de los miembros de la comunidad en el manejo de los mecanismos de retroalimentación y reclamación de la comunidad.
- Todos los niños pueden presentar sus quejas directamente a GN sin el consentimiento de sus padres o adultos responsables.

XI. Directriz de Comunicaciones, Medios Sociales y Salvaguardia Digital

Esta directriz establece el enfoque de Good Neighbors para la salvaguardia digital en todos los materiales de comunicación y espacios digitales, incluyendo, pero no limitado a los medios sociales, plataformas en línea, sitios web, fotografías, videos, artículos y otros materiales de comunicación. Esto aplica a todos los empleados y socios de GN a nivel mundial, tanto durante como fuera del horario de trabajo.

Principios y compromisos de salvaguardia digital de Good Neighbors

- Respetar la dignidad y los derechos del niño o del adulto vulnerable al que servimos cuando le entrevistamos, fotografiamos, filmamos o publicamos contenidos.
- Garantizar que las imágenes o vídeos de niños y adultos vulnerables se muestren con dignidad, no indefensos, provocando sexualmente o distorsionados.
- Obtenga el consentimiento informado del niño o adulto vulnerable antes de fotografiarle o filmarle. En la medida de lo posible, el consentimiento debe estar por escrito. Si el sujeto principal es un niño, asegúrese de obtener el consentimiento informado tanto del niño como de sus tutores.
- Al entrevistar y filmar, preste atención a proporcionar el contexto y los hechos precisos del niño o del adulto vulnerable con una comprensión adecuada de su cultura y tradiciones.
- No se pueden utilizar las fotos y los vídeos tomados cuando el niño o el adulto vulnerable no hayan dado su permiso. Además, no pueden reproducirse, copiarse electrónicamente o difundirse sin el permiso de GN.
- Las empresas, el personal de los medios de comunicación y otros actores relevantes que participen directamente en la toma de fotografías o vídeos no deben utilizar los contenidos de los medios de comunicación con fines lucrativos o comerciales.
- Al publicar el contenido de los medios de comunicación, decida utilizar el nombre real del sujeto o cambiar el nombre de acuerdo con sus decisiones a través del formulario de consentimiento provisto.

Entrevista, fotografía y filmación

1. Antes de entrevistar, fotografiar o filmar

- Evalúe minuciosamente cualquier daño o beneficios potenciales si las actividades de fotografía/filmación fueran de ayuda para el niño, el adulto vulnerable, su familia y la comunidad local.
- Asegúrese de que todas las empresas, el personal de los medios de comunicación y otros actores relevantes que participen directamente en la toma de fotografías o películas con fines

de recaudación de fondos o promoción reciban orientación sobre la política de salvaguardia de GN y la directriz de comunicación, medios sociales y salvaguardia digital y firmar el formulario de consentimiento antes de su actividad (véase el *anexo 7*).

- Asegúrese de recibir el Formulario de Consentimiento para la Recopilación de Información Personal y para Compartir Contenidos en Línea y Materiales de Comunicación (véase el *anexo 8*) del niño o del adulto vulnerable. Si la persona principal es un niño, obtenga el consentimiento informado tanto del niño como de sus tutores. Asegúrese de que la persona es plenamente consciente de la finalidad y el alcance de la entrevista, la fotografía, la filmación y los contenidos a cubrir y que su historia pueda ser difundida globalmente. Si es necesario, explique claramente los detalles en el idioma en el cual ellos sean capaces de comprender. Cuando sea difícil recibir un consentimiento por escrito dependiendo de las circunstancias (nivel de alfabetización, vista, etc.), reciba un consentimiento verbal (grabación).
- Notifique a la persona que puede estar solo o con otra persona con la que se sienta cómodo cuando se le esté entrevistando y filmando.

2. Durante la entrevista, la fotografía o la filmación

- Evite causar simpatía distorsionando las circunstancias del niño o del adulto vulnerable y dañando su dignidad a causa de la discapacidad, la pobreza o cualquier otro motivo.
- No manipule al niño o al adulto vulnerable pidiéndole que cuente una historia que no sea suya y evite las preguntas que evoquen su dolor por acontecimientos traumáticos del pasado.
- Asegúrese de que la ropa o el comportamiento de la persona no sean provocativos ni sexualmente sugerentes para evitar crear una impresión engañosa.
- No haga preguntas que puedan hacer que la persona se sienta presionada o humillada. Cuando sea necesario interpretar, tenga en cuenta la cultura local y el contexto de la persona para evitar distorsionar el contenido de la conversación.
- Cuando se traten temas delicados como la prostitución, la esclavitud sexual o la pornografía, la cobertura debe ser gestionada por ejecutivos, empleados y personal de los medios de comunicación del mismo sexo; y la cámara no debe estar de cara al niño para evitar que su identidad quede expuesta. Tenga en cuenta la composición de la entrevista o la filmación para no presentar a la persona como un delincuente o un participante voluntario en actividades criminales.
- Evite actividades que puedan causar daños mentales al niño y al adulto vulnerable en crisis.
- Pida el consentimiento del niño cuando cubra contenidos relacionados con la privacidad (cartas, diarios, etc.).
- No debe haber cobertura ni filmación cuando el niño se niegue a ser cubierto y filmado, incluso con el consentimiento de su tutor.
- El uso personal de las fotografías o vídeos del área no está permitido; se requiere la confirmación y autorización del representante y del punto focal de salvaguardia nacional de la

oficina global o del país socio cuando sea necesario.

- No discrimine al niño o al adulto con discapacidad durante el proceso de cobertura y filmación. Evite expresiones degradantes y discriminatorias sobre el niño o adulto con discapacidad y expresiones que pongan énfasis en el tipo y el estado de la discapacidad.
- En los casos en los que se espera un daño secundario (por ejemplo, niños o adultos maltratados, personas con VIH/SIDA, niños soldados, etc.), tenga en cuenta asegurar la confidencialidad y la seguridad de información cuando se filme para evitar que la persona se vea perjudicada por la revelación de su identidad.

Uso de los medios sociales y la tecnología digital

Todos los empleados de GN y los socios que trabajan con GN deben ser conscientes y responsables en el uso de las redes sociales y otras plataformas digitales en su vida profesional y personal. El contenido compartido a través de los canales de las redes sociales y la tecnología digital es a menudo público y todos los representantes deben asegurarse de que cada publicación y blog que es parte del trabajo de GN se adhiere a la Política de Salvaguardia de GN y sus principios al respetar y proteger la dignidad y el derecho de los niños y adultos vulnerables a los que apoyamos.

- Siempre tenga presente que cualquier contenido a través de las redes sociales oficiales de GN o de las plataformas digitales puede ser accesible a los niños y a otros participantes de programas de Good Neighbors.
- El gerente del equipo de comunicación o la persona a cargo de las oficinas mundiales y de los países asociados se encargan de crear el contenido en línea y el representante y el punto focal de salvaguardia nacional son responsables de supervisar el contenido en línea y las consecuencias de su actividad en línea.
- Asegúrese de que el contenido en línea y/o publicado no contenga información personal de los niños o adultos participantes que los lleve a ser identificados, tales como ubicación/dirección, nombre de la familia/escuela y número de identificación del patrocinador.
- No etiquete a ningún niño o adulto vulnerable en las redes sociales.
- Si las cuentas personales de las redes sociales o los blogs son públicos, tenga cuidado de que la información no exponga ningún contenido dañino, violento, amenazante o abusivo al publicar fotos, historias o vídeos.
- En caso de que un niño o adulto participante envíe una solicitud de amistad a su cuenta personal a través de las redes sociales, asegúrese de consultar con el punto focal nacional de salvaguardia para que le orienten sobre cómo actuar y proceder en consecuencia.
- No utilice las fotos, vídeos o historias del niño y del adulto vulnerable que se hayan obtenido para los fines del trabajo de GN para cuentas personales sin la debida autorización del representante y del punto focal de salvaguardia nacional de la oficina global o país socio.

Protección de datos

- Garantizar que los datos se almacenan y protegen de forma segura y no divulgar la

información personal fuera de GN

- Utilice los datos personales sólo para los fines por los que fueron obtenidos y elimínelos adecuadamente. No utilice la información para ningún otro fin.
- Limite al máximo el número de empleados que pueden tener acceso a los datos recogidos
- Cumpla con la legislación local de protección de datos.

Informar sobre violaciones de la protección digital

Todos los empleados de GN y todos los que trabajan con GN deben reportar cualquier sospecha o conocimiento de problemas de salvaguardia digital al punto focal de salvaguardia (local o nacional o global). No informar al respecto constituye una infracción de la política de protección de GN y podría dar lugar a una acción disciplinaria.

XII. Monitoreo y Evaluación

Los países socios de GN y las oficinas globales son responsables de garantizar el desarrollo, la implementación, el monitoreo y la evaluación de sus propias políticas de salvaguardia y planes de acción contextualizados de acuerdo con sus leyes locales. En los casos en que esta Política entre en conflicto con la legislación o el contexto local, se seguirán las normas más estrictas. La legislación local debe seguirse con la orientación y el asesoramiento del punto focal de salvaguardia designado y del departamento de RRHH.

Se publicará anualmente un Reporte Global de Salvaguardia de GN basado en los reportes anuales de salvaguardia presentados por todos los países socios a GN y las oficinas globales. Los países socios y las oficinas globales de GN son responsables de presentar anualmente sus reportes anuales de salvaguardia al Punto Focal de Salvaguardia Global.

El informe debe incluir lo siguiente:

- actividades de entrenamiento en materia de salvaguardia
- un resumen de los incidentes notificados (número de casos no confirmados y confirmados, número de casos investigados y cerrados)
- los resultados de los casos justificados (por ejemplo, advertencia disciplinaria, despido, terminación de contrato, dimisión, otras acciones)
- recomendaciones y comentarios sobre la política de todos los actores relevantes

El Punto Focal de Salvaguardia Global monitoreará el progreso de salvaguardia en toda la organización e informará periódicamente al CIS y a la Junta Directiva de GPC.

El punto focal de salvaguardia global revisará la política anualmente y la actualizará de acuerdo con las modificaciones propuestas por todos los actores relevantes. Las modificaciones propuestas serán revisadas por el CIS y aprobadas por el Junta Directiva de GPC.

Anexo 1. Definiciones Completas

Las definiciones han sido divididas en tres categorías:

1. **Partes incluidas en esta política:** define quién está cubierto por esta política y las diferentes partes que pueden surgir como resultado de su aplicación;
2. **Definiciones generales:** incluye las cuestiones generales cubiertas por esta política;
3. **Definiciones específicas para los niños:** incluye las cuestiones específicas para los niños

1. Partes incluidas en esta política

- **Denunciante:** La persona que presenta una queja o denuncia, que puede ser o no el superviviente.
- **Empleados, miembros de la junta directiva y socios de Good Neighbors:** El término incluye a todos los empleados de los países socios de Good Neighbors, las oficinas globales y las organizaciones afiliadas. También incluye a los miembros de la junta directiva, voluntarios, pasantes, consultores, jornaleros, contratistas, socios ejecutores y su personal.
- **Sujeto de la denuncia:** La persona contra la que se ha presentado una alegación, queja o denuncia.
- **Superviviente:** Persona que supuestamente ha sido objeto de acoso, abuso o explotación, ya sea de carácter sexual o de cualquier otro tipo
- **Adulto vulnerable:** Una persona (mayor de 18 años) que tiene la incapacidad funcional, mental o física de cuidar de sí misma; está incapacitada; tiene una discapacidad de desarrollo; recibe servicios de agencias de salud y cuidados; o, por cualquier razón, es incapaz de protegerse contra el acoso, el daño, el abuso o la explotación de cualquier tipo.

2. Definiciones generales

- **Acusación de mala conducta:** Una sospecha se convierte en una acusación si el organismo pertinente decide llevar a cabo una investigación sobre la queja o el problema denunciado.
- **Abuso emocional:** Un ataque persistente a la autoestima, el bienestar emocional y psicológico de un niño o una persona. Algunos ejemplos son los insultos, las amenazas, las burlas, la vergüenza, la intimidación, la manipulación y el aislamiento, entre otros
- **Mutilación genital femenina (MGF)¹:** la práctica de extirpar parcial o totalmente los genitales externos de las niñas y mujeres por razones no médicas.
- **Abuso físico:** Cuando alguien daña voluntariamente a un adulto o a un niño, o amenaza con dañarlos. También incluye las prácticas que causan angustia y daño, como la mutilación genital femenina (MGF).

Salvaguardia: Las políticas, los procedimientos, las respuestas y las prácticas empleadas para asegurar que todos los niños (cualquier persona menor de 18 años), las mujeres y los adultos vulnerables, que entran en contacto con Good Neighbors y nuestros asociados, estén protegidos de cualquier forma de daño, abuso o explotación. Esta implica la responsabilidad compartida y las acciones preventivas para garantizar que nuestros empleados, operaciones y programas no dañen a los niños y adultos vulnerables y para asegurar que Good Neighbors sea una organización segura.

Nota del traductor

¹ Female Genital Mutilation (FGM, por sus siglas en inglés)

- **Abuso sexual:** La intrusión física real o la amenaza de intrusión de naturaleza sexual, por la fuerza, la coacción o la manipulación. Esta definición incluye prácticas como el matrimonio forzado, el matrimonio infantil, la esclavitud sexual y las actividades sexuales con un niño.
- **Explotación sexual:** Cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza con fines sexuales, incluyendo cualquier tipo de beneficio tanto monetario como en especie.
- **Acoso sexual:** El acoso sexual es cualquier avance sexual no deseado, solicitud de favor sexual, acto o gesto de naturaleza sexual, que pueda causar daño, mortificación u ofensa.
- **Sospecha de mala conducta:** Una queja o preocupación que se ha planteado a través de cualquiera de los métodos de reporte especificados en esta política.

3. Definiciones específicas para los niños

- **Niño:** Cualquier persona por debajo de la edad de dieciocho (18) años según la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989.
- **Maltrato infantil:** El maltrato infantil se refiere a la violación de los derechos de los niños y a todas las formas de violencia contra ellos: abusos físicos, emocionales y sexuales, abandono, negligencia, discriminación, violencia familiar, explotación sexual, secuestro, tráfico, trata sexual, explotación sexual infantil en línea y trabajo infantil. Las principales categorías de abuso infantil son las siguientes: (1) Abuso psicológico y físico, negligencia, crueldad, abuso sexual y maltrato emocional; (2) Cualquier acto que, mediante hechos o palabras, degrada o rebaja el valor intrínseco y la dignidad de un niño como ser humano; (3) Privación injustificada de sus necesidades básicas de supervivencia, como la alimentación y la vivienda; o (4) No dar tratamiento médico inmediato a un niño lesionado que provoque una alteración grave de su crecimiento y desarrollo o su incapacidad permanente o su muerte.
- **Trabajo infantil:** A menudo se define como el trabajo que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para el desarrollo físico y mental. Se refiere a un trabajo que es mental, física, social o moralmente peligroso, perjudicial para los niños, que interfiere con su escolarización y recreación. La definición incluye casos de niños siendo esclavizados, separados de sus familias, expuestos a graves peligros y enfermedades.
- **Matrimonio infantil:** Un matrimonio formal o una unión informal antes de los 18 (dieciocho) años.
- **Protección Infantil:** La prevención y la respuesta al daño, el abuso, la negligencia, la explotación y la violencia contra los niños. Good Neighbors integra la protección de la infancia en todas las áreas temáticas de la programación y promueve entornos de protección en las comunidades.
- **Abuso sexual infantil:** Cuando un niño es utilizado por otra persona para su estimulación o gratificación sexual. Abarca todas las formas de actos sexuales con niños, ya sea con o sin contacto físico directo (incluida la exposición de un niño a material de explotación sexual infantil en línea o la toma de fotos de niños con fines de explotación sexual).
- **Tráfico de niños:** Todo acto relacionado, directa o indirectamente, con el secuestro, el reclutamiento, el transporte o la acogida de niños con fines de explotación, por medio de la amenaza, la fuerza, la manipulación u otras formas de coerción.
- **Trabajo infantil:** Una forma aceptable de trabajo para los niños, ya que no interfiere, sino que contribuye a su escolarización, aprendizaje, recreación, bienestar físico/emocional y desarrollo general.
- **Explotación sexual comercial de niños:** Abuso sexual perpetrado contra el niño por otra persona, que implica una remuneración en efectivo o en especie al niño o a una tercera parte.

- **Contacto con niños:** Un trabajo, una posición de voluntario o una tarea relacionada que implique o pueda implicar un contacto con niños, ya sea directo (incluso en línea) o indirecto (por ejemplo, el uso de fotografías de niños).
- **Grooming:** Comportamiento perpetrado por un delincuente para conseguir un niño para la actividad sexual. El delincuente, por ejemplo, puede establecer una relación de confianza con el niño y luego sexualizarla. Algunos ejemplos son favorecer al niño, aislarlo, darle atención o regalos indebidos, utilizar un lenguaje sexualizado o un contacto inapropiado, o exponer al niño a conceptos sexuales mediante material de explotación sexual en línea.
- **Uso Militar de los Niños:** La exposición de niños o su participación en actividades militares/paramilitares, incluso como soldados, terroristas suicidas o escudos humanos.
- **Abandono:** La omisión o falta de voluntad persistente de proporcionar a un niño agua potable, alimentos, vivienda, saneamiento, supervisión o cuidados, lo que da lugar a riesgos para la salud y el desarrollo del niño.
- **Explotación Sexual Infantil en Línea:** Todos los actos de explotación sexual perpetrados contra un niño y que tienen alguna relación con las operaciones en línea. Incluye el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) que tenga como resultado la explotación sexual, causando que un niño sea explotado sexualmente o que dé lugar a la producción, compra, venta, posesión, circulación o transmisión de materiales que documenten dicha explotación sexual.
- **Abuso Sexual Infantil Facilitado en Línea:** El envío de un mensaje electrónico a un destinatario que el remitente cree que es menor de 18 años de edad, con la intención de procurar que el destinatario participe o se someta a una actividad sexual con otra persona incluyendo, pero no necesariamente, al remitente; o el envío de un mensaje electrónico con contenido indecente a un destinatario que el remitente cree que es menor de 18 años edad.
- **Trabajar con Niños:** Estar involucrado en una actividad en la que se espera que el contacto con los niños sea un componente normal, recurrente o sustancial, en lugar de incidental. Trabajar incluye el voluntariado u otro trabajo no remunerado.

Anexo 2. Compromiso de Cumplimiento

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALVAGUARDIA DE GN

Reconozco que he leído y comprendido la Política de Salvaguardia de Good Neighbors. Estoy de acuerdo en cumplir con la política y me comprometo sinceramente a cumplirla. Entiendo que el cumplimiento de la política es requerido durante mi empleo y que su incumplimiento dará lugar a medidas disciplinarias.

Este Compromiso de Cumplimiento surtirá efecto durante todo el período de empleo o contratación con Good Neighbors a partir de la fecha en que este ha sido firmado como se indica a continuación.

Fecha:

Nombre:

Firma:

Anexo 3. Formulario de Verificación de Antecedentes

1. Información Personal

1. Nombre completo:
2. Cargo/título:
3. Oficina del país:
4. Contacto:
5. Dirección:

2. Verificación de antecedentes

1. No tengo antecedentes penales relacionados con el riesgo para los niños o los adultos vulnerables.

Sí / No

2. *(Se aplica únicamente al personal que está en contacto directo con niños y adultos vulnerables)* He presentado el CNAP emitido por la policía/autoridad local.

Sí / No

Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:

Anexo 4. Guión de Orientación Verbal

Este es un ejemplo de guión para realizar una orientación verbal a los visitantes. Todos los visitantes que llegan a los sitios de proyectos de GN deben recibir orientación sobre la Política de Salvaguardia de GN y firmar el Formulario de Reconocimiento de la política (anexo 5). El líder de equipo o el organizador principal de la visita (de la parte anfitriona) es responsable de asegurar que se haya proporcionado la orientación y se haya completado el formulario de reconocimiento sea completado.

1. Introducción:

- Good Neighbors existe para hacer del mundo un lugar sin hambre, donde las personas vivan juntas en armonía.
- Good Neighbors respeta los derechos humanos de nuestros vecinos que sufren por la pobreza, las catástrofes y la opresión, y les ayuda a ser autosuficientes y a reconstruir su esperanza.
- Good Neighbors tiene tolerancia cero sobre el abuso hacia niños y adultos, la explotación y cualquier otro problema de salvaguardia.
- Para garantizar que Good Neighbors proteja a las personas de cualquier riesgo o daño durante nuestros programas, especialmente a los niños (cualquier persona menor de 18 años), las mujeres y los adultos vulnerables, tenemos la política de salvaguardia de GN. Todos los visitantes deben acatar la política durante las visitas.

2. He aquí algunas de las cosas más importantes que debe saber:

- Por favor, trate a todos los niños por igual y de forma justa.
- Por favor, respete el interés superior de los niños y tenga cuidado con el idioma, el comportamiento y las interacciones con los niños y los adultos vulnerables.
- Por favor, no intercambie contactos con los niños.
- Por favor, no dé ni cambie dinero a los niños.
- Por favor, no tome fotografías o videos sin el consentimiento de los niños o adultos. La toma de fotografías y vídeos solo está permitida con la aprobación de GN y el consentimiento de las personas.
- Por favor, no ayude a los niños en sus actividades personales si pueden hacerlo de forma autónoma, y sólo dentro de los límites de las actividades profesionales y con el consentimiento de los padres o tutores (por ejemplo, ir al baño, vestirse, alimentarse, lavarse, etc.);
- Por favor, informe inmediatamente al empleado de GN cuando haya un presunto incidente de salvaguardia.
- Las visitas a nuestras instalaciones y los contactos con los niños sólo se permiten con la asistencia de empleados de GN.
- Tenga en cuenta que intervendremos en caso de que haya cualquier problema de salvaguardia durante la visita.

Anexo 5. Formulario de Reconocimiento

FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALVAGUARDIA

Reconozco que se me ha proporcionado y he revisado la Política de Salvaguardia de Good Neighbors. Doy mi consentimiento para cumplir con la política durante mis visitas a los sitios de Good Neighbors y la participación en las actividades de Good Neighbors.

El presente formulario de reconocimiento tendrá efecto durante un período de dos (2) años a partir de la fecha en que se firmó, tal como se indica a continuación.

Fecha:

Nombre:

Firma:

Anexo 6. Formulario de Reporte de Incidente de Salvaguardia

Después de rellenar este formulario, puede enviarlo por correo electrónico o presentarlo en persona a su supervisor directo o al punto focal de salvaguardia local/nacional/global - a quien se sienta cómodo. También puede enviarlo de forma anónima o con su nombre a safeguarding@goodneighbors.org según desee. (Asunto del correo electrónico: CONFIDENCIAL)

¿Teme usted alguna represalia por haber presentado esta denuncia? ¿Cree usted que necesita más protección? (*Si desea que mantengamos la confidencialidad de esta información presentada para las personas, excepto para el punto focal de salvaguardia designado, seleccione "Sí").

Sí

No

¿Está rellenando este formulario en nombre de otra persona? (*Por ejemplo, usted es un punto focal de salvaguardia o un colega que ha oído o sabido de preocupaciones o violaciones de la salvaguardia por diferentes canales).

Sí

No

¿Ha denunciado usted o alguien más este incidente a las autoridades locales, como la policía?

Sí

No

¿Cuándo tuvo lugar el incidente?

Si no sabe la fecha exacta, anote la fecha estimada del incidente, por favor.

Lugar del incidente

Por favor, escriba lo más específicamente posible. (país/ región/ pueblo o ciudad/ ubicación exacta)

Tipo de incidente

- Incidentes de salvaguardia de la infancia
- Incidentes de salvaguardia de adultos
- Incidentes de salvaguardia digital (por ejemplo, violaciones de las directrices sobre comunicaciones y medios sociales)
- Fraude, soborno y corrupción
- Riesgos o daños en la programación o durante las actividades de GN
- Preocupación por la seguridad y protección
- Protección de datos personales y privacidad
- Otros: _____

Persona(s) que presuntamente ha(n) causado el incidente

- Empleado de Good Neighbors
- Socios (por ejemplo, contratistas, pasantes, voluntarios, consultores, investigadores, visitantes, proveedores)
- Participantes del programa Good Neighbors (por ejemplo, niños, adultos vulnerables)
- Miembro de la comunidad
- Autoridad local (por ejemplo, funcionario del gobierno, policía)
- Desconocido
- No causado por una persona
- Otros: _____

¿Hay algún directivo implicado en este incidente?

- Sí
- No

Más detalles del incidente

Por favor, escriba lo que sucedió - sólo los hechos - lo más específico posible

Medidas tomadas y por quién (en su caso)**Qué apoyo o cuidados urgentes se necesitan (si los hay)**

Por favor, escriba si se requiere apoyo o atención de emergencia para los perjudicados por el incidente.

Información de quien reporta

A menos que quiera permanecer en el anonimato, le pedimos que nos proporcione la siguiente información para proceder a una investigación completa.

Nombre (Si desea permanecer en el anonimato, escriba aquí "Anónimo", por favor)

Apellido (Si desea permanecer en el anonimato, escriba aquí "Anónimo", por favor)

Correo electrónico

Número de teléfono incluyendo el código del país

* Si tiene algún documento o prueba, adjúntelo cuando envíe el correo electrónico a safeguarding@goodneighbors.org.

Anexo 7. Formulario de Consentimiento para Actividades de Medios y Comunicaciones

※ Este formulario de consentimiento se aplica a los miembros del personal de los medios de comunicación externos, incluyendo la radiodifusión, los periódicos, las revistas que visitan los países socios de Good Neighbors o las oficinas globales para fotografiar o filmar; este Formulario tiene como objetivo comprometerse a que han entendido la Política de Salvaguardia de Niños y Adultos de Good Neighbors y se comportan de acuerdo con las Directriz de Comunicación, Medios Sociales y Salvaguardia Digital.

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS (Para uso del personal de medios y comunicaciones externo)

He leído y comprendido en su totalidad la Directriz sobre Comunicaciones, Medios Sociales y Salvaguardia Digital de GN. Estoy de acuerdo en cumplir la directriz durante todo el proceso de las actividades de comunicación y de los medios de comunicación, incluidas las entrevistas, la fotografía y la filmación, la comercialización y la publicación de los contenidos de los medios de comunicación para prevenir cualquier daño en las comunicaciones y para asegurar que las imágenes y las historias de los niños o adultos vulnerables se presenten con dignidad y se basen en los hechos.

Este formulario de consentimiento tendrá efecto durante un período de dos (2) años a partir de la fecha en que se haya firmado, tal como se indica a continuación.

Fecha:

Nombre:

Firma:

Anexo 8. Formulario de Consentimiento para Recopilar Información Personal y Compartir Contenidos en Línea y Materiales de Comunicación

Persona a cargo	
-----------------	--

¿Quién es Good Neighbors?

Good Neighbors es una ONG internacional de desarrollo humanitario fundada en 1991 para hacer del mundo un lugar sin hambre, donde las personas vivan juntas en armonía. GN trabaja actualmente en 47 países y nos gustaría utilizar tu historia, foto o vídeo en nuestros materiales de comunicación o plataformas online para apoyar nuestro trabajo en todo el mundo.

Objetivo de la recopilación y el intercambio de contenidos

Su historia/foto/vídeo puede utilizarse en sitios web, redes sociales o en nuestras publicaciones para contar al mundo nuestro trabajo y recaudar fondos para apoyar mejor nuestra labor en favor de los grupos y comunidades vulnerables. También puede ser utilizado por las oficinas de GN y nuestros socios con los que trabajamos.

Uso de su nombre real en nuestras comunicaciones (elija una):

- Usted nos autoriza a utilizar su nombre real en nuestras comunicaciones.
- Si lo desea, tiene derecho a pedirnos que no utilicemos su nombre real en los medios de comunicación o en nuestros informes. Si quiere que cambiemos su nombre para proteger su identidad, verifique y sugiera un nombre que prefiera usted que sea usado:

Para un mayor uso de su historia o imagen

Después de participar en una entrevista, fotografía o filmación con nosotros, si quiere saber más detalles sobre cómo ha utilizado GN su historia, foto o vídeo o más tarde se da cuenta de que no quiere que se siga utilizando su historia o imagen, póngase en contacto con nosotros a través del correo electrónico proporcionado o a la oficina de GN en su país.

Al firmar este formulario, doy mi permiso para que mi historia/imagen sea utilizada y compartida en línea o en cualquier otro material de comunicación por Good Neighbors.

Nombre completo (nombre real)	Género	Fecha de nacimiento (edad)
Dirección	Número de teléfono	Envíe un correo electrónico a

Firma	<input type="text"/>	Fecha	<input type="text"/>
-------	----------------------	-------	----------------------

Padre o tutor (si usted es menor de 18 años)

Nombre del padre, madre o tutor	Relación con el niño
---------------------------------	----------------------

Firma	<input type="text"/>	Fecha	<input type="text"/>
-------	----------------------	-------	----------------------